LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 1 000.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

	PESETAS.		PESETAS.
PROVINCIAS, Un mes. . . .	2,50	ULTRAMAR Y EXTRANJERO,	
MADRID. . . Tres meses. .	8	seis meses.	30
Seis.	15	El pago adelantado en letras, libranzas ó sellos de correo.	
Por comision 9 y 17 respectivamente			

Miércoles 26 de Junio de 1872.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

Por segunda vez, desde que rigen las nuevas instituciones, ocupa el poder un Gobierno procedente del partido progresista-democrático-radical.

Manteniéndose fiel á sus principios y antecedentes, el partido radical ha pedido en la oposicion lo mismo que practicó y que nuevamente se propone ahora practicar en el Gobierno lo mismo que manifieste en mi discurso-programa de 24 de julio, y en mi circular de 4 de Agosto, lo mismo que constantemente ha reiterado en sus varias declaraciones ante el país.

Parece, no obstante, como que haya un singular empeño en prescindir de estas declaraciones, atribuyendo á este partido propósitos que nunca ha abrigado, deduciendo de su política soñados temores de perturbaciones y peligros que nada alcanza á justificar, y procurando atraer sobre él un descrédito que en último término habria de ser el de la revolucion de 1868. Importa, pues, que el Gobierno que tengo la honra de presidir desvanezca esas infundadas preocupaciones, y declare, sin que sobre ello pueda abrigarse duda alguna, cuáles son los propósitos que le animan y los medios que piensa emplear para realizarlos.

Cuando por primera vez en julio último subió al poder el partido radical, era general y muy fundada la creencia de que en breve se organizaria sólida y formalmente el partido conservador de la revolucion, y que constituidos así los dos grandes partidos constitucionales, entraria la administracion pública en una vía normal y ordinaria mediante el turno pacífico de ambos, segun lo que el progreso de los tiempos y las exigencias de la opinion hiciesen conveniente.

El corto tiempo que el partido estuvo al frente de la administracion no fué bastante para que, desapareciendo ciertas divergencias que se oponian á la adopcion de una fórmula comun, se fundiesen íntimamente las aspiraciones todas de los antiguos elementos que habian de componer ese nuevo partido que, personificando sin duda alguna el principio de autoridad en su más alto grado, dentro del régimen constitucional, debe reconocer á la vez la fuerza y valor de la opinion pública, y por lo mismo aceptar y practicar sincera y lealmente todas las reformas realizadas, y sin servir de obstáculo á que se realicen todas las demás que reclamen el progreso de los tiempos y el deseo de la nacion. Tradiciones incompatibles pugnan con el espíritu liberal de los pueblos modernos, intereses vencidos por la revolucion, y que pugnan todavía por recobrar su perdido imperio; quiméricas esperanzas que la consolidacion del régimen actual desvanecerá para siempre, mantienen la agitacion en las conciencias y la anarquía en las ideas, y se oponen á que todas las fuerzas vivas de la política se agrupen segun sus tendencias, y contribuyan al movimiento armónico de los partidos y al progreso y bienestar del país.

Imposible es que tan violenta situacion se sostenga largo tiempo: la práctica sincera de los principios de la escuela radical le pondrá breve y dichoso término, y restablecerá la tranquilidad moral de esta sociedad tan hondamente perturbada.

Para ello no juzga el Gobierno convenientes, ni mucho menos indispensables, las medidas extraordinarias: para salvar la libertad, basta la libertad misma; en ella encontrará su más sólido fundamento la dinastía, y la justicia y la legalidad levantarán más alto el prestigio de las instituciones, robusteciendo su poder y aumentando su seguridad. Y pues á todos ofrece el más escrupuloso respeto á las leyes, y á todos garantiza el tranquilo ejercicio de los derechos en ellas consignados; de todos, sean cuales fueren sus opiniones, tiene tambien el de exigir igual conducta para con la dinastía y para con toda la legalidad vigente nacida del voto popular, y que en nombre de la soberanía nacional defenderá el Gobierno con enérgica resolucion y vigorosa firmeza.

Nada hay, pues, que justifique las insurrecciones, cualquiera que sea su bandera; si en ocasiones han podido producirse en nombre del derecho conculcado y de la justicia escarnecida, hoy no serán más que ataques al derecho mismo y á la justicia, tanto más odiosos, cuanto más tratan de ampararse con el falso escudo de la religion, que no puede servir jamás de arma contra la civilizacion y la libertad.

Ya comprenderá V. S. que esto se dirige más especialmente á ese partido que, condenado en la conciencia de la humanidad y vencido en los campos de batalla, pretende hoy por la sexta vez, en el espacio de 39 años, decidir por la fuerza una contienda hace mucho tiempo resuelta por el derecho.

No será motivo tan insensata conducta para que el Gobierno falte á su propósito de respetar los derechos constitucionales aun respecto á los mismos que en ellos se apoyan para destruirlos, ni confundirá con criminales comunes á los que extraviados por un lamentable fanatismo pretenden imponer á esta noble y generosa nacion el régimen de la tiranía; pero tampoco olvidará que la ley de la necesidad le impone el triste deber de reprimir con mano fuerte y sin vergonzosas debilidades esa nefanda rebelion, y confía en que sus iniciadores, atraidos por la mesurada y digna actitud del Gobierno, y convencidos de que el espíritu liberal de este pueblo es invencible obstáculo á sus pretensiones, depondrán las armas y no querrán atraer sobre su patria los horrores de una tan inútil como injusta guerra civil.

Si así no fuese, el Gobierno sabrá vencer la rebelion, contando con la lealtad inquebrantable del ejército y la armada, y el patriótico esfuerzo de la milicia ciudadana, á cuyo armamento consagrará especial cuidado, y procurará extinguir de una vez para siempre ese foco de eternas conspiraciones y de insensatas esperanzas que arde en ciertas provincias y las mantiene en constante pugna con la soberanía nacional.

Bien comprende el Gobierno que los enemigos declarados ó encubiertos de la revolucion pretenden enajenarle las simpatías de las que suelen llamarse clases conservadoras, presentando las ideas y proyectos del partido que representa como anárquicas y perturbadoras, contrarias al sosiego público y trastornadoras del órden social, de la religion, de la propiedad y de la familia. Aun cuando tan insensatas acusaciones no sean en rigor dignas de respuesta, no quiere el Gobierno dar á entender que con su silencio las autoriza.

El partido radical no se propone, ni jamás se ha propuesto, entregarse á los azares de esa política aventurera é irreflexiva de que se le acusa; no ignora que, tras una tan profunda revolucion, el país necesita reposo y tranquilidad, y está resuelto á no agitarle con el anuncio de innecesarias ó poco meditadas reformas. Ni más que la Constitucion, ni menos que la Constitucion es lo que ha dicho y lo que piensa realizar. No hará, pues, nada que de la Constitucion exceda: pero no dejará sin hacer nada de lo que en su espíritu se contenga. Si por una parte sabe que su fin consiste en determinar el progreso iniciando en la oposicion las reformas que crea útiles y convenientes, no desconoce por otra que ningun partido debe realizar en el poder otras reformas que las deducidas de la ley fundamental y las resueltamente exigidas por la opinion. Dos hay entre estas que el Gobierno, respondiendo al sentimiento público, se propone plantear.

Una de ellas, el establecimiento del jurado, es la aplicacion de un precepto constitucional, cuyo cumplimiento no admite dilacion ni escusa. La otra, constantemente reclamada por la opinion liberal y no pocas veces prometida por los hombres que la representan, es la organizacion del ejército y armada sobre bases que hagan de la fuerza militar una verdadera institucion nacional, y permitan la inmediata abolicion de las quintas y matrículas de mar. Para la primera tiene ya suficiente autorizacion el Gobierno; la segunda exige el voto de las Córtes, á las que será sometido el oportuno proyecto en su primera reunion. Sensible es sin duda alguna que aun subsistan en nuestra patria los funestos hábitos de intolerancia religiosa por tantos años de absolutismo arraigados; pero el Gobierno ni en poco ni en mucho transigirá con ellos, ni consentirá que sufra menoscabo el derecho consignado en el art. 21 de la Constitucion. Los ciudadanos católicos tienen el indisputable derecho de ser respetados en el libre ejercicio de sus creencias; pero no tienen el de imponerlas á nadie, ni el de impedir á los demás la práctica de las suyas. El Gobierno, pues, mantendrá á todos en el goce de la libertad religiosa, sin permitir que á la sombra de la proteccion concedida al culto y ministros de la Iglesia católica por la Constitucion se pretenda directa ó indirectamente restaurar la intolerancia.

Extraño es que se pretenda hacer pasar por enemigo de la propiedad al partido que con más constancia ha estado pidiendo las reformas en la Hacienda, y que con mayor decision ha procurado introducir el órden, el arreglo y la economía en los gastos públicos; cuando una no interrumpida serie de actos acrediten en el Gobierno el firme propósito, que el éxito favorecerá, de defender á los ciudadanos contra todo ataque en sus personas ó en sus bienes, sin distraer de tan sagrado objeto las fuerzas á ello destinadas, y de moralizar la administracion, cuidando de que los fondos públicos sean escrupulosa y rectamente invertidos segun el voto de las Córtes, nadie dudará de que, así como la libertad es el mejor fundamento del órden, así tambien los partidos que genuinamente la representan son los más celosos custodios de la propiedad y del trabajo. Fiel á este propósito y á sus antecedentes, el Gobierno se dedicará con especial cuidado á mejorar la comprometida situacion en que ha encontrado la Hacienda.

Cuando despues de reducir, en virtud de lo dispuesto en la ley de 27 de julio de 1871, los gastos á 598 millones de pesetas propuso en los presupuestos leidos en 1.º de octubre los recursos necesarios para obtener aquella suma, creia el Gobierno que, consolidando, por decirlo así, con la exacta aplicacion de estas medidas la confianza obtenida en los mercados de Europa, le hubiera sido fácil saldar el descubierto del Tesoro y conllevar el peso de la Deuda flotante, reducida entonces á las necesidades del movimiento de tesorería con los recursos á la sazon existentes, y salvar la crísis rentística por que la nacion pasaba sin necesidad de medidas extraordinarias y violentas.

Acontecimientos políticos de todos conocidos impidieron la realizacion de estos propósitos, y crearon una situacion penosa y difícil que el proyecto de exigir un crecido impuesto á los tenedores de la Deuda nacional, lastimando el crédito del país, hizo verdaderamente peligrosa. El Gobierno acometerá resueltamente la empresa, difícil, pero no imposible, de dominar esta situacion; y espera que las nuevas soluciones que en su dia propondrá, para reducir los gastos y aumentar los ingresos, alcanzarán á establecer sobre bases sólidas el presupuesto y cubrir la crecida Deuda que pesa sobre el Tesoro.

Respetando como la justicia y la conveniencia exigen los sagrados derechos de los acreedores del Estado, procurará obrar con su acuérdo en lo que á ellos se refiera; porque el Gobierno, que tiene el deber de corresponder á la confianza obtenida en todos los mercados, comprende que si son necesarias soluciones especiales para dar tiempo á que la nacion recobre con el órden y la paz sus fuerzas agotadas en luchas estériles, la importancia y duracion de estas soluciones deben ser juzgadas por los que mayor interés que nadie tienen en asegurar el crédito del país.

Mientras el concurso del Parlamento permita realizar este programa, continuarán rigiendo los presupuestos vigentes, con arreglo á la ley de Contabilidad. Esto prolongará algun tiempo más la difícil situacion con tanta franqueza expuesta en las Córtes por el ministerio anterior; mas por fortuna el interregno parlamentario será breve, y el Gobierno cuenta con los recursos necesarios para atender en tanto á las obligaciones del Estado.

A las acusaciones que con no menor intemperancia que injusticia se han dirigido, con motivo de la administracion de Ultramar, al partido radical y al Gobierno, responderá este con sus actos inspirados en los principios que forman la base de su política. El Gobierno tiene ante todo y sobre todo el decidido propósito de extinguir la rebelion de Cuba y asegurar á costa de toda clase de sacrificios la integridad del territorio, sin hacer para ello concesiones que su patriotismo y el honor de España rechazan; mas no por esto renuncia á la idea de llevar á las provincias ultramarinas, conseguido que sea aquel objeto, las reformas que la Constitucion promete, regenerándolas por el espíritu de libertad que ha infundido en nuestra vida pública la revolucion de setiembre.

Poco es lo que el Gobierno debe manifestar á V. S. por lo que á la administracion local se refiere; la circular de 4 de agosto de 1871 contiene todo su pensamiento sobre este punto, y en ella encontrará V. S. las principales reglas á que debe atemperarse en el desempeño de su cargo.

Debo, sin embargo, llamar muy especialmente la atencion de V. S. respecto al ejercicio del derecho de asociacion, sobre el cual, por considerarle á salvo de toda interpretacion y á cubierto de toda duda, nada se dijo en aquel documento.

El art. 17 de la Constitucion establece bien claramente el carácter de este derecho: ya antes la ley 2.ª, título 10 de la partida 5.ª habia calificado de ilícitas todas las asociaciones fundadas sobre un objeto prohibido por las leyes penales ó contrario á las buenas costumbres. Entiende el Gobierno que esta ley es el mejor comentario del artículo constitucional: los actos ilícitos y punibles, y los que ofenden al pudor y las buenas costumbres, no pueden servir de fundamento al ejercicio del derecho de asociacion: las prohibiciones á que bajo el concepto de moral pública se refiere la Constitucion no pueden exceder de estos límites: así se ha entendido siempre, y este es el espíritu de las actuales leyes, como lo demuestra la circunstancia de que el art. 457 del Código penal, que castiga la proclamacion de doctrinas contrarias á la moral pública, forma parte del título dedicado á los delitos contra la honestidad. El Gobierno, que no puede perseguir la exposicion de sistemas filosóficos, políticos y económicos, por más que los principios en que se funden y las consecuencias que entrañen no sean conformes á sus ideas, no puede tampoco impedir que se organicen asociaciones inspiradas en aquellos sistemas, siempre que en su accion y ejercicio se contengan dentro del círculo trazado por las leyes penales.

Lo que no ha de tolerar el Gobierno, lo que encarga á V. S. que reprima por cuantos medios ponen á su disposicion las leyes, es todo propósito, todo intento, directamente y por hechos concretos manifestado que se dirija á destruir las instituciones existentes, á atacar la seguridad individual ó impedir á los ciudadanos el libre ejercicio de los derechos consignados en la Constitucion.

En este punto no admite el Gobierno disculpa, ni consentirá la más pequeña omision por parte de sus agentes: V. S. debe escrupulosamente vigilar por que tales intentos no se produzcan; y si á pesar del más exquisito cuidado no pudiere impedirlo, debe reprimirlos inmediatamente con energía y decision, y entregar los culpables á los tribunales de justicia. Otro tanto debo encargar á V. S. en cuanto á los fines de la administracion pública que las leyes encomiendan directa ó indirectamente á su autoridad.

En mi citada circular de 4 de Agosto recomendaba con especial interés á los gobernadores de provincia el mayor cuidado en procurar que la accion administrativa se ejerciese con rapidez, acierto y moralidad. Más que nunca es ahora preciso atender á la realizacion de estos fines. La situacion de hoy dista mucho de ser lo que por confesion de todos era en Octubre último.

A la calma y serenidad de entonces han sucedido el descontento y la agitacion: el crédito está quebrantado, la Hacienda amenazada de graves y sérios peligros, la paz pública comprometida, revueltos los partidos, perturbadas las ideas; y todas estas causas han producido sus naturales y funestas consecuencias en la administracion, cuyo desconcierto exige un pronto y eficaz remedio. No es ciertamente cosa fácil aplicarle; pero V. S. debe encontrar en la dificultad misma de la empresa estímulo á su celo y satisfaccion á su patriotismo, y dedicarse con infatigable perseverancia á vencerla, tomando para ello por guia la voz de la opinion y las reclamaciones de los interesados, que de una manera infalible le harán conocer el orígen de los abusos y le pondrán en camino de corregirlos.

Bastan las anteriores observaciones para que el país comprenda cuál ha de ser la política del Gobierno, y V. S. pueda ayudar á desenvolverla en lo que de su autoridad dependa. Fundada ante todo y sobre todo en el principio de justicia y libertad, esta política no se opone, antes bien, contribuye eficaz y positivamente á la realizacion y mantenimiento del órden, así moral como material. No espera ciertamente el Gobierno que sus actos puedan eximirse de las censuras de la oposicion: la oposicion de los adversarios políticos, aun siendo apasionada y violenta, es la más firme y natural garantía contra los abusos y los errores de los poderes públicos; y el Gobierno, seguro de sí mismo, aceptará con reconocimiento las desinteresadas advertencias de los hombres de buena fé; sufrirá con resignacion los enconados é injustos ataques de los intransigentes; y si, lo que no cree ni espera, hubiese de sucumbir sin haber dominado las inmensas dificultades y los graves peligros que á la situacion rodean, tranquilo en su conciencia, le quedará siempre la satisfaccion de haber intentado con rectitud y energía la noble empresa de regenerar á su pátria por medio de la libertad.

Madrid 25 de junio de 1872.—Ruiz Zorrilla.—Señor gobernador de la provincia de.....

RIEGOS.

Entendemos por un buen sistema general de riegos el que comprende todo el territorio capáz de recibir este beneficio, y aprovechando el agua de las lluvias como un capital productor, las guarda y conserva con el cuidado que se guarda el trigo ó el dinero para irlo empleando en las necesidades de la vida con la mayor prudencia y economía.

Este sistema es el que estúdiando la tierra en su configuracion y naturaleza deposita y guarda en las alturas capaces para ello la mayor cantidad de agua posible para irla suministrando á las tierras inferiores con arreglo á sus necesidades, y regando con ellas en primer término las altas mesetas, llanos y vallecillos de los montes y laderas arboladas, las conserva humedeciendo las tierras altas, donde sin perderse en profundidades desconocidas y descendiendo banco por banco, las conduce con la menor merma á los llanos inferiores sin permitirlas jamás que pasen por graveras ó por simas donde penetrando en los abismos sean conducidas á los mares por conductos inferiores á las capas impermeables de los llanos para no volver á la superficie.

De esta manera, entretenidas las aguas en la superficie de los terrenos altos, se aumentaria la vegetacion y el arbolado en grandes extensiones de territorio; se aumentaria la humedad en los declives hasta bien entrados los meses de calor, y por mil y mil fuentecillas y arroyuelos se conservaria el caudal de las aguas necesario para el riego permanente de las llanuras, con amplitud y aun exceso. Pues mientras permanezcan secas las tierras elevadas traspasando sus afluencias subterráneas las capas confluentes á los planos contíguos inferiores, no puede haber agua en las cañadas bajas, que son sus recipientes naturales, ni en los arroyos, recipientes de estas cañadas, ni en los rios principales, que son los recipientes de los arroyos ó rios secundarios; porque cuando se menosprecia y no se guarda y atesora ó emplea mal la riqueza que la Providencia pone en manos de los hombres, se la quita, para darla duplicada á quien la emplea bien.

No es posible tener aguas permanentes sin aprovechar las lluvias, imitando á la Providencia, que para su buen uso hizo desigual la superficie de la tierra, y amontona en las cimas y collados de los montes las aguas congeladas para irlas liquidando y vertiendo con prudente mano sobre la tierra abrasada, en proporcion de sus necesidades, sin aguardar á su casi total extincion ó al apocamiento de los rios, para intentar aprovechar lo que no existe. Porque entonces, cuando se aspira solo al aprovechamiento de las aguas que llevan las corrientes en el estío, no puede regarse en firme cosa alguna, y es bien seguro que todos los cálculos que sobre su caudal se formen, saldrán fallidos, justificando la prevision de los hombres que esto afirman y sustentan exceptuando únicamente los rios Ebro y Genil, que son alimentados por el desvelo y riegan más ámpliamente.

De aquí procede la expresion de muchos hombres ilustrados, que, al hablarse de riegos en España, dicen que no se puede regar nada. De aquí procede el temor de las empresas para acometer con formal decision la especulacion de riegos y la vacilacion de la superioridad para hacer concesiones de aguas, y que en definitiva no se vea agitarse con la decision y energía que requiere asunto de tanta importancia como es el riego, y permanezca estacionario, ó mejor dicho, muerto, cuando debiera ser el que llamara la primera atencion del Estado.

luciones, soluciones, segun las explicaciones del Sr. Candau en esta tarde, superiores á la Constitucion, superiores al Código penal, superiores á los medios con que ordinariamente se puede contar por Parlamentos, por individuos, por partidos, para ayudar á la clase obrera, ó para combatir á los obreros que no estén dentro de su terreno; no se puede confiar, digo, esta clase de soluciones, que tienen las condiciones que parece indicar el Sr. Candau, á Gobiernos que el mismo dia que nacen se declaran muertos.

Empezó diciendo el Sr. Candau, y lo ha repetido varias veces, que habia oido mi discurso y que no es superior á los que se habian pronunciado aquí. Yo empecé reconociéndolo; no me faltó más que decir una cosa, y ahora la digo con sinceridad: que es á todos los que se han pronunciado aquí, y singularmente al de S. S.; pero esto se me olvidó decirlo. Empecé consignando, y lo hice con toda sinceridad, porque cuando se trata de ciertas cuestiones, sé hasta dónde alcanzan mis fuerzas, y así lo he dicho y se lo digo á mis amigos; empecé consignando que una de las razones que tuve para no entrar en el fondo de la cuestion, es que yo no podia compararme, y lo hubiera hecho sin embargo, si mi posicion en aquel momento hubiera sido la de un simple Diputado, es que yo no podia compararme con otros oradores, ni llegar á la altura donde habian llegado jurisconsultos como los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios; hombres de Estado, y me alegro que S. S. me proporcione ocasion de consignarlo, como los Sres. Rios Rosas y Cánovas; filósofos como el Sr. Salmeron; literatos como el Sr. Valera; oradores como el Sr. Castelar, y economistas como los Sres. Pí y Margall y Rodriguez.

Yo tengo la ventaja, á falta de otras muchas condiciones de que carezco, y esto lo he dicho en mi vida particular y

satisfacion que hacia necesaria el estado de los ánimos, lo mismo en la Cámara que en el país.

Yo dije aquello para un caso remoto, para un caso casi imposible; y si un conservador lo hubiera hecho sin decirlo, yo lo dije y no lo he hecho, ni hubiera llegado quizá jamás á hacerlo. No se saque, pues, partido de unas palabras dichas en aquellos momentos, en un discurso de tres ó cuatro horas, sobre todo teniendo en cuenta que los hechos han venido á demostrar completamente lo contrario. No ha habido, durante el corto tiempo que he tenido la honra de presidir el Gobierno, ni un solo partido, ni un solo indivíduo que haya podido quejarse de ningun acto de arbitrariedad y de injusticia.

Conozco la impaciencia de la Cámara, y si el Sr. Presidente tiene interés en que esta cuestion termine esta tarde, concluiré brevemente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz Zorrilla, hay seis Sres. Diputados que tienen pedida la palabra para alusiones personales y para rectificar, y si quiere hacer uso de ella, podrá prorogarse la sesion ó dejarlo para mañana, segun la voluntad de la Cámara, aunque creo que la próroga quizá no bastaria para que todos estos Sres. Diputados pudieran hacer uso de la palabra.

El Sr. **RUIZ ZORRILLA** (D. Manuel): Atendiendo á la impaciencia de la Cámara, renuncio á un punto que tenia que rectificar.

Muchos Sres. Diputados: A votar, á votar. (Reprodúcese la agitacion y el ruido.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden Sres. Diputados.

El Sr. Ministro de la Gobernacion tiene la palabra. (Nuevos rumores. Muchos Sres. Diputados de la izquierda: A votar, á votar.)

algo embozado, no dejé de acordarme al oirle de aquel antiguo adagio que dice que al buen entendedor con media palabra le basta.

Dice el Sr. Candau: nosotros somos liberales; lo que hace falta saber es lo que el Sr. Ruiz Zorrilla entiende por libertad y lo que nosotros entendemos tambien por esa palabra; porque si el Sr. Ruiz Zorrilla entiende por libertad el colocarse fuera de la ley, el ir más allá de la ley, el conculcar la ley, entonces no somos nosotros partidarios de esa libertad. Esto lo decia S. S. para venir á parar á unas palabras de mi programa, recordándolas sin que tuvieran nada que ver con «La Internacional.» Bueno hubiera sido que al decir el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que aceptaba todo mi programa, que venia á realizar mi programa, que mi programa era muy bueno, hubiera dicho que ese párrafo no le gustaba; no hubiera sido malo que lo hubiera dicho el dia en que se presentó en este sitio por primera vez, en cuya ocasion sin duda se consideraba este Gobierno más débil que ahora, alegrándome yo mucho que se haya entonado y fortalecido.

Sabe el Sr. Candau cómo dije aquellas palabras; sabe lo que se decia á mi entrada en el Gobierno; sabe lo que se hablaba de la significacion del advenimiento al poder de un Ministerio homogéneo; sabe cuáles eran las circunstancias de los hombres y de los partidos; sabe lo que yo valia si hubiera sido verdad, si yo hubiera creido que era verdad lo que entonces se decia; sabe la preocupacion que habia respecto del órden público; sabe que todo el mundo recordaba lo que habiamos pasado durante tres años, y debe recordar tambien que yo trataba de esforzar un argumento en la cuestion de órden público, atendiendo al estado del país en aquellos momentos y tratando de dar una

lo digo aquí, yo tengo la ventaja de conocerme: sé lo que tengo y sé lo que me falta, y nunca me propongo hacer aquello que para mí es imposible. Por eso no hubiera propuesto nunca desde el banco ministerial, ni con proposiciones, ni con discursos, ni con votos de la Cámara, resolver el problema de «La Internacional.»

Tambien me ha atribuido otro error mi amigo el señor Candau; el error de que yo dije que el Gobierno temia á la libertad. Yo no dije semejante cosa. Ya he explicado antes con qué motivo hablaba yo, ó mejor dicho, qué consecuencia deduje de lo que pasó el año 1856. Yo me felicito, aunque para mí no necesitaba el Sr. Candau, como no necesita ninguno de los indivíduos que componen este Gobierno, hacer esas protestas, lo digo con toda sinceridad; yo me felicito de haberle oido las que le he oido esta tarde. Y digo que no necesitaba hacerlas, á pesar de que S. S. no debia haber dicho que necesitaba haberme oido á mí hablar ayer acerca de la cuestion de Puerto-Rico, acerca de la cuestion de Ultramar. Yo no necesitaba eso, ni al hablar de las alianzas lo decia como un hecho positivo y evidente: indicaba un temor... (Rumores: interrupciones.) No os asusteis de esa palabra. (Dirigiéndose á los bancos de la derecha.) (Varios Sres. Diputados. No ha sido aquí.) No lo digo en sentido ofensivo, y con esto me dais lugar para hacer una rectificacion que tambien tenia deseo de hacer há mucho tiempo. No es que yo tema que pueda peligrar aquello que es más caro á la sociedad española y á la España revolucionaria, porque este Gobierno hiciera las alianzas á que yo me referia ayer. Yo he tenido esa altísima honra; yo he aceptado con gusto mi situacion cuando en ese caso me he encontrado, y á mí no me extrañaria, porque dejo á cada uno juez de sus actos, que este Gobierno creyera que las cir-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Pero estas apreciaciones y los temores de la administracion en conceder aprovechamientos para no lastimar derechos adquiridos, exponiendo á los partícipes de ellas á litigios y ruinas, está fundado en el corto caudal de que son susceptibles siempre los rios abandonados sin represar, cuyo aprecio en estiage mal conocido todavía, infunde miedo de conce ler mayor cantidad de la que en realidad se posee, porque no habiéndose practicado estudios y ejercicios de aplicacion en grande escala con la extension y exactitud que corresponde, para deducir hechos y leyes incontrovertibles que puedan ser aplicables con toda generalidad en todos los valles hidrológicos de la Península, no es posible proceder con seguridad.

Mientras la ciencia arquirregante limite su actividad al remanente de los rios en otoño, poco se podrá regar y poco se podrá mejorar la influencia de la tierra para que llueva más, y al fin tendremos que confirmar una vez más que la ciencia humana y la reflexion valen muy poco para la conservacion del mundo. Mejor mil veces el instinto de los pueblos en su infancia, supo llevar las aguas á las lomas ó alturas secundarias llenándolas de estanques, rias, huertas y jardines, convirtiendo la tierra en mansion de delicias, como en la India, Siria y China, ó represándolas en lagos grandísimos como en Egipto para asegurar el riego y con él la abundancia y el bienestar. O como hicieron aquí mismo en España los árabes y demás pobladores anteriores, que en mil vestigios nos demuestran que regaron inmensamente más terreno que ahora se riega, porque la tierra debe mantener sus hijos en todos tiempos cuando estos le pidan su alimento con laboriosa solicitud.

Si los habitantes de Madrid permanecieran reducidos al corto caudal de aguas potables que pueden resultar de las afluencias subterráneas de las capas de arena superiores al nivel de la poblacion, asentada en la altura, pereceria seguramente de sed con el incremento que ha tenido en los últimos años; pero la necesidad le hizo ir á buscarlas más arriba, al Lozoya, al pié del Guadarrama, y allí las embalsó para tener surtido su canal con regularidad. Llevadas á Madrid tambien las embalsó á la cabeza de las cañerías para asegurar el consumo de la poblacion. Y no contenta con estas seguridades, todavía aumentará sus depósitos para regar más terrenos alrededor de la poblacion; de este modo el Lozoya, que antes era apenas conocido, hoy satisface las necesidades domésticas de 300.000 almas, riega al pié de 400 hectáreas de terreno todos los dias, y despues de mil servicios volverá al Manzanares en los meses de estío un volúmen de aguas permanente que asegure en todo tiempo la estabilidad de su corriente. Costosa habrá salido esta derivacion, este milagro, porque todas las condiciones para realizarla son las más desventajosas posibles; pero aun así resulta que Madrid hoy con agua vale inmensamente más que sin ella con el capital duplicado empleado en adquirirla.

Muchos ejemplos pudiéramos citar con igual suceso de poblaciones enriquecidas por las aguas; pero lo que más cumple á nuestro propósito es demostrar que los rios empleados en los riegos llevan siempre agua, al paso que se cortan ó se quedan en seco enteramente los que no riegan.

Riegan todos los rios afluentes al Guadalquivir en su márgen izquierda una zona de terreno equivalente á la centésima parte de la totalidad superficial del valle, y despues de practicar este servicio aportan al principal un sobrante de aguas con que pudiera regarse doble más terreno. No riegan las afluentes de la márgen derecha y todos se secan, de donde puede deducirse, con toda certidumbre, que se secan porque no riegan. Y tambien que el mejor modo de conservar el caudal de un rio seria hacer todo lo posible por secarlo, regando desde su orígen todos los terrenos de que fuera susceptible, con tal de no dejar las aguas sumergirse en profundidades no confluentes á las superficies inferiores. Porque, en efecto, las aguas depositadas en la tierra dispuesta por bancales allanados escurre de uno en otro con suma lentitud sus aguas tardando largo tiempo en conducirlas á los rios, mientras los otros se apresuran á arrojarlas de sí llevándolas derechamente al mar, sin quedar con repuesto para reponer las faltas, y de este modo, ¿qué ha de suceder? Cuando caen las aguas sobre terrenos apretados de pizarras impermeables en laderas muy pendientes, no bien llegan al suelo caen convertidas en furiosos torrentes, sin dejar en los cáuces y hondonadas más humedad que la necesaria para corromperse y empozoñar el aire, haciéndolo mal sano y aun mortífero. Y cuando así sucede, ¿qué humedad, qué vejetacion, qué influencia pueden producir en la atmósfera para que llueva más? Ninguna, y por esta causa no llueve, pues segun un antiguo refran, *no llueve porque no llueve*, porque cuanta menor es la humedad del suelo es más difícil se propaguen las lluvias que con ninguna cosa tienen tanta afinidad y atraccion como con el agua misma.

De todos modos resulta la necesidad del riego para hacer el suelo más higrométrico y atraente á la lluvia para mantener las afluencias de las fuentes, arroyos y rios, y para conservar en las regiones inferiores aguas bastantes para regar los anchos valles y mantener á flote la navegacion donde la hubiese ó convenga establecerla.

SECCION POLÍTICA.

LO INESPERADO.

Vienen realizándose tales peripecias en el estadio de la política, que nunca con más razon que hoy ha podido decirse de esta desventurada España, que es el país de los *viceversas*.

Las frases escapadas de tiempo en tiempo á la ingenuidad pasiega del jefe actual del Gabinete, han hecho fortuna; pero ninguna de ellas tanto, como aquella célebre que pronunció en momentos críticos y solemnes: «*Aquí nadie se entiende.*»

Es indudablemente una prueba fotográfica de una situacion radical.

El moderno Basilio que sintió desfallecer su fé, y buscó en un agreste retiro sitio á propósito para devorar en silencio su excepticismo, se le vé á los pocos dias elevado á la presidencia del Consejo; pero arrancando con tales brios que asombra á sus mismos parciales y amigos.

Cualquiera pensaria que el ilustre jefe del partido radical, sincero en sus sentimientos como en sus propósitos, iba á darnos una segunda edicion del monje de Yuste. Pero como lo inesperado es aquí lo normal, el retirado de Tablada vuelve al mundo de la política, y su estrella brilla fulgurante en el firmamento oficial con toda la explendente luz de sus más felices tiempos.

No somos muy á propósito para penetrar en el pensamiento de los grandes hombres y explicar sus aparentes contradicciones é inconsecuencias de una manera que no les agravie en lo que caracteriza al ser más vulgar como hombre honrado, á saber: su veracidad, su probidad, su consecuencia; pero no pecaremos de indiscretos al asegurar que el Sr. Ruiz se engañaba á sí propio obrando como lo ha hecho, ó es uno de esos caractéres que, rebajados por la codicia de figurar, es capaz de todo.

Sea de ello lo que quiera, el resultado es que hoy está en el poder á pesar de las prácticas parlamentarias, por cuya inobservancia vino abajo una dinastía secular, y á despecho de la opinion pública que asombrada le ve desempeñar el papel de D. Rodrigo Calderon al dia siguiente de la desgracia del duque de Lerma.

Nada más natural que un príncipe de la casa de Saboya presentara gran resistencia á utilizar en propio provecho un artículo constitucional que armaba al Gobierno contra las embestidas de sus enemigos; escrúpulos de delicadeza que sientan bien en su noble condicion y política de familia.

Nada más constitucional que, rechazando el trono una medida que temporalmente pudiera suspender las garantías constitucionales eligiera sus consejeros entre los que dispuestos se encontraran á gobernar y resolver la cuestion de órden público sin hacer uso de facultades extraordinarias.

Pero lo que argulle una soberbia superior á todo encarecimiento; lo que demuestra toda la bajeza moral de ciertos políticos; lo que revela un cinismo que no tiene ejemplo en nuestra historia constitucional, es que haya hombres que por llegar al poder, por tocar algunas pesetas del presupuesto, por dominar, en fin, á sus adversarios, se decidan á barrenar la Constitucion en sus más importantes disposiciones y á lanzar á los peligros de la anarquía todos los grandes intereses del país, todas las instituciones, y cuanto hay de sagrado y respetable en nuestra sociedad.

No exajeramos.

Se mata la independencia y las prerogativas del Parlamento, se le somete decididamente á la influencia y al predominio del poder ejecutivo, borrando los artículos 43 y 71 de la Constitucion.

Se priva al pueblo de la intervencion directa en los asuntos que más le interesa, estableciendo la dictadura económica en favor de los que, á título de economías, están causando ya profundas heridas en nuestro crédito y en nuestra Hacienda.

Se lanza el Gobierno por las sendas que recorrió Bravo Murillo, con menos gloria que él, pero con más audacia, con escarnio de las leyes, de la justicia y del sentido comun.

Se trastorna todo lo que habia sobrevivido, como necesario, al oleaje de la revolucion, en provecho de una bandería sin creencias, creando una situacion sobre la base de las masas armadas y en razon del interés de ciertas y determinadas personalidades.

Se debilita el trono, venciendo por sucesivas manifestaciones populacheras cualquier resistencia que pudiera oponer á las tendencias invasoras del radicalismo, conduciéndole á optar entre un Gobierno de pandilla ó una lucha con sus enemigos.

¿Y es para esto para lo que se ha hecho una revolucion?

España, siempre se dijo, es el país de los viceversas, pero de hoy más y al ver tal desbarajuste, al considerar la situacion que atravesamos, no podemos menos de asegurar que aquí lo que impera es lo absurdo.

Hoy ha visto la luz pública la esperada circular del Gobierno, que firma como ministro de la Gobernacion el Sr. Ruiz Zorrilla.

Tomando grandes proporciones en la redaccion, hablando á los gobernadores como presidente del Consejo de ministros, el Sr. Ruiz contesta á las oposiciones como hombre de partido y ofrece como radical las dos grandes reformas siguientes:

Establecimiento del jurado.

Organizacion del ejército y de la armada hasta llegar á la abolicion de quintas, cuando esté autorizado por las Córtes.

Esto es lo único que viene á realizar el partido radical en su segunda y quizás última etapa.

Todo lo demás que dice la circular se viene leyendo en los periódicos de las dos agrupaciones políticas que han asediado la cámara real hasta conseguir el poder.

No hay que dudarlo. El Sr. Ruiz, que habia perdido la fé, que declaró su impotencia en el Parlamento, ante la España y la Europa, ha vuelto de Tablada lleno de vigorosa existencia para dar aliento al país, para restablecer el crédito al sistema representativo, para dar paz y sosiego á los pueblos, para nivelar los presupuestos, para levantar el espíritu público, para concluir con las conspiraciones y para dar confianza á las clases conservadoras, protegiendo la propiedad, las personas y la moral.

No nos sorprenden las ilusiones del Sr. Ruiz, que tan jóven, tan robusto, tan sábio y tan experimentado viene de nuevo á la vida pública; porque como las ilusiones son propias de los que, como el Sr. Ruiz, se rodean de verdaderos atletas políticos, al verle acompañado del *consecuente progresista* Fernandez de Córdoba, del monárquico Martos y del prudente y demócrata Gasset, no habia de sorprendernos la promesa de regir la nave del Estado con el acierto que las gravísimas circunstancias exigen.

Ya lo sabe el país; el Gobierno dará toda la libertad que la Constitucion y les layes conceden, pero reprimirá con mano fuerte las conspiraciones contra la dinastía y el órden existente.

Pero ¿cómo? ¿Con qué fuerzas?

El Sr. Ruiz no lo sabe, que á saberlo habria guardado silencio sobre esto para no aparecer inconsecuente.

Se concederá to la la libertad constitucional, pero los comités de salud pública organizarán sus asesinos para apalear, asesinar é incendiar á nombre de los derechos individuales.

Se reprimirá con mano fuerte á los que de algun modo atenten contra las instituciones, pero se escribirá y se venderá públicamente *La muerte de la dinastía* y otros papeluchos de esta clase.

¡Qué locura, Sr. Ruiz Zorrilla, qué locura!

V. E. no puede contener el torrente de la anarquía que se viene encima desde la coalicion nacional, iniciada y organizada por V. E., porque es V. E. muy pequeño y muy débil para obras de reparacion tan extraordinarias como exigen los conflictos creados al trono por V. E. y por sus inspiradores.

Bueno es que dé V. E. circulares pomposas, que se leerán con énfasis por sus admiradores en los clubs y en las tertulias radicales, pero mejor seria que continuase en Tablada para no verse burlado de nuevo, «si, como es de esperar (no quitamos más que una partícula de su circular) hubiese que sucumbir sin haber dominado las inmensas dificultades y los graves peligros que á la situacion rodean.»

Hélo aquí todo.

Si el país traduce algo formal y sério de la circular que concluye con estas palabras del Sr. Ruiz, no podrá menos de exclamar con nosotros:

¡Pobre España con honra, pobre dinastía revolucionaria y pobres clases conservadoras entregadas en manos de quien no tiene ni fé, ni prudencia, ni firmeza para soportar la carga del poder en circunstancias tan difíciles!!!

Dice «La Correspondencia:»

«El teniente general D. Joaquin de la Gándara y D. Nicolás María Rivero han conferenciado esta tarde con el ministro de la Guerra.»

Al leer esta noticia no podemos menos de preguntarnos:

¿Y sobre qué?

Gándara, Rivero y Córdova están de acuerdo.....

Vamos, ¿qué estraño es que sucedan aquí cosas estupendas?

Al ver esa trinidad formando una sola opinion, no podemos menos de decir que no en vano aquí se ha perdido el sentido comun.

El Sr. Ruiz Gomez ha estado á punto de presentar la dimision; pero esto, se entiende, que no era por asuntos políticos.

Lo creemos, porque el Sr. Ruiz Gomez no sé ocupa más que de los cuartos, y esos andan tan lejos que para adquirir algunos cuesta grandes sofocones á S. S.

Sin embargo, el Sr. Ruiz Gomez no calentará mucho la poltrona ministerial. Es demasiado nervioso, y en Hacienda es preciso tener calma, mucha calma.

Segun el diario noticiero, parece que el rey ha significado nuevamente sus deseos de visitar este verano las provincias del Norte.

Muy posible será que el Gobierno radical piense disuadir al monarca; pero tambien pudiera suceder que baste la más leve indicacion de este para que le preparasen el viaje. Todo será segun convenga ó no á los planes del ministerio.

Por más que los ministros y los cimbro radicales se esfuerzan en demostrar que ni en el ministerio, ni en el partido hay dualismo, esto no puede verse con más claridad por la gente que desde la parte de fuera vé los toros.

El Sr. Martos está ya completamente cargado de esteras, al ver que el Sr. Ruiz Zorrilla dispone é interviene en todos los nombramientos mandando en jefe, y por cierto con mucha razon y justicia; y además, porque le escuece mucho el pensar que el Sr. Ruiz Zorrilla, elevado por él á la jefatura, siga conservando la popularidad entre los suyos y aun entre algunos cimbros.

La verdad de todo es, que por donde quiera que vamos vemos á grupos de cimbros unidos, y á los ex-progresistas por otra parte y unidos tambien, y mientras que aquellos denostan á estos y les ponen de ropa de Páscua, estos califican duramente las ambiciones desmedidas de aquellos.

La cosa marcha indudablemente, y por ahora tiene que «norderse la lengua y los lábios el Sr. Martos y aguantar el yugo del jefe de pelea, ó de lo contrario sufrir la excomunion mayor.

No hay escape, Sr. Martos, ó mejor dicho: «No están maduras, Sr. Martos, no están maduras.»

Para tranquilidad de los vecinos pacíficos, sin duda, nos anuncia «El Imparcial» que muy pronto llegarán á Madrid 40.000 fusiles.

Ignoramos para quién ni para qué; pero 40.000 armas de fuego estando en el poder los radicales, no pueden venir para cosa buena.

Estos preparativos guerreros hechos por los que blasonan de demócratas deben ser de gran enseñanza para el pueblo.

Los demócratas modernos, los amantes decididos de la ilustracion y la fraternidad, se ocupan hoy en suprimir institutos y universidades y en repartir fusiles.

Es lo que haria el cura de Alcabon si fuese Gobierno.

PRIMER DESAIRE.

Todavía sin sacudir el polvo recogido en el camino de Tablada en busca de *Manuel el deseado*, que ya principian de una manera ostensible los actos de inobediencia contra lo acordado y dispuesto entre el Sr. Zorrilla y algunos catedráticos de la Universidad central, con motivo del nombramiento de rector para la misma.

Cuentan las crónicas, y cuentan con gran verdad, que no estaba conforme el Sr. Zorrilla con que el Sr. Mata, nuevo Sísifo de esta incomprensible situacion, continuase al frente del gobierno de Madrid, por no ser decorosa su presencia en aquel puesto, y evitar al mismo tiempo el desagrado que indispensablemente debia de producir en elevadas regiones por los discursos y frases lanzadas no ha mucho tiempo en *pleno club* de Carretas contra determinadas personas é instituciones.

Esta consideracion, que, á ser cierta, honraba al Sr. Zorrilla, no ha querido tomarse en cuenta por los padres de la ciencia, que sin embargo de conocer los móviles de tan necesaria determinacion, han preferido desairarle antes que dar entrada en aquel cláustro á tan *finchado doctor*.

Este desaire tan inesperado ha producido hondo disgusto en el corazon de *Manuel el deseado*, y mucho más en el del Sr. Moncasi, que ya abrigaba la seguridad de verse gobernador de Madrid. ¡Cosas del mundo! El viejo Sísifo, aleccionado en la escuela de la intriga, comprendió desde el primer momento el disgusto que embargaria al Sr. Zorrilla su nombramiento, y sabia de antemano lo repugnante que seria su presencia en ciertos sitios, para que insistiera con más fuerza con el ministro interino de Gobernacion para que se le confirmase en su empleo.

Esta travesura, confeccionada por el *leal* Martos en favor del viejo *Tántalo*, ha echado por tierra los propósitos y deseos del retirado de Tablada, y sobre todo nos priva de ver en el gobierno de Madrid un mozo tan jacarandoso como el Sr. Moncasi, que al fin y al cabo, entre ver penetrar por los salones de Palacio á un gobernador *monárquico y dinástico á fuerza de desdenes*, ó un *Sísifo-Tántalo* con patente de republicano, la eleccion, y lo que es más, el decoro político, es preferible siempre por más que seamos enemigos irreconciliables con semejante situacion, la persona del Sr. Moncasi.

Los radicales no han abusado tan completamente de su posicion, que no hayan respetado, aunque pocos, á varios empleados que lo han sido en la anterior situacion, y uno de ellos lo es D. Rael Martos, primo hermano del ilustre ministro de este apellido. No solo ha sido respetado, sino ascendido y destinado á uno de los negociados de más confianza, el del personal.

Prueba es sin duda de tacto en el ministro del ramo, pues nadie como el Sr. D. Rafael, que no ha sufrido vicisitud alguna como empleado, conoce el personal perfectamente y puede prestar señalados servicios designando aquella parte que no es radical para ponerle el cese en la mano.

Nunca tampoco ha tenido aplicacion más cumplida aquella frase vulgar: «matar dos pájaros de un tiro.» En efecto; el ministerio de la Gobernacion queda intervenido en su parte más importante, y el ministro de Estado tendrá conocimiento del movimiento del personal.

La cosa marcha á maravilla.

---

cunstancias eran las mismas y que debia hacer lo mismo.

No es, por consiguiente, á esa clase de temor al que yo me referia, ni al que yo podia referirme; es al temor respecto de lo que los mismos Ministros proclaman, respecto de lo que ellos dicen, respecto de lo que ellos creen que es lo que representan en el banco azul. Yo temia que llamándose progresista-democrático el Ministerio, y viniendo á realizar mi programa ó á continuar la realizacion de él en la parte que no me hubiera sido posible, viniendo á inspirarse en las fuerzas vivas del partido progresista-democrático, en los hombres más avanzados en política dentro de la monarquía; yo temia que en un momento de fascinacion, no como los que á mí me ocurren, segun un íntimo amigo mio, y que yo no he echado de ver, sino en un momento de fascinacion verdadera, en un momento en que el hombre político, dada una situacion, no se atreve ó no sabe darse cuenta de sus actos; muchas cosas que son independientes de los principios que se proclaman, de los discursos que se pronuncian desde el banco del Ministerio, muchas cosas que contribuyen á hacer la política, y más en un país como este, donde la política se ha hecho tan al por menor durante ciertas épocas y durante ciertos momentos; muchas cosas, como por ejemplo, la misma situacion parlamentaria del Gabinete, la misma situacion que aquí tenemos, no la mayoría del partido progresista-democrático, sino la mayoría de los antiguos progresistas, hubieran obligado al Gobierno, sin poderlo remediar, sin poderlo evitar, por la necesidad de vivir, á la cual responden las colectividades como los individuos, hasta el punto de que el Sr. Figueras dudaba ayer si se llegaria á morir; por la necesidad de vivir le hubieran obligado, repito, á aceptar alianzas que yo respetaria, pero que creo que no podia, que no debia tener

dentro del nombre que se ha dado y dentro de los principios que, segun ha dicho, viene á realizar. A esto me referia yo cuando hablé de alianzas. No tenia, pues, derecho el Sr. Candau para decir lo que ha dicho; sobre todo, cuando despues de exigirme á mí las pruebas de un hecho que yo expuse en forma dubitativa, volvió á insistir en la alianza consabida, en la alianza con los republicanos, en los pactos con los republicanos.

No tengo interés ya en contestar á esto; he hablado muchas veces de ello, y le advierto á S. S. que todo lo que se diga aquí y todo lo que se diga fuera, despues de las declaraciones explícitas y terminantes que yo he hecho, que han hecho mis amigos y que hacen los periódicos de mis opiniones políticas, no ha de producir impresion en ninguna parte. Así, pues, excusado es molestarse hablando de filibusterismo, de alianza con los republicanos y de otras cosas que á este propósito se han hecho. Dejadlo para dentro de cuatro ó cinco meses, para cuando la gente lo haya olvidado, para cuando venga aquí algun Diputado nuevo, para cuando se publique algun nuevo periódico, y entonces, como ya se habrá olvidado lo que ahora se dice, podrá volver á repetirse todo lo que al presente se indica de filibusterismo, de republicanismo ó de lo que se crea conveniente. Hoy por hoy, me atrevo á decir y á aconsejar á los que me puedan oir, que no pierdan el tiempo en eso; y el Sr. Candau hará perfectamente diciendo á sus amigos, si tiene algunos que esto hagan, que abandonen ese camino, porque es una obra de misericordia, aunque no esté en el Catecismo, el aconsejar á las gentes que no gasten el tiempo en balde.

Otro cargo me hacia el Sr. Ministro de la Gobernacion tambien con aplauso de una parte de la Cámara, y aunqu

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden, señores.

No se votará esta proposicion mientras haya un solo señor Diputado que tenga derecho á usar de la palabra y no renuncie á ella.

El Sr. Ministro de la Gobernacion tiene la palabra.

El Sr. **GARRIDO** (D. Fernando): Pido la palabra señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tendrá V. S. á su tiempo.

El Sr. **LOSTAU**: Pido tambien la palabra.

la estabilidad, fortaleza y prestigio del Ministerio que yo tuve el honor de presidir.

En cuanto á eso, la verdad relativa la reconozco, si bien é niego á S. S. la verdad absoluta. Yo manifesté por qué nos absteníamos de votar en la cuestion de «La Internacional,» y dije con toda la buena fé con que yo acostumbro á discutir con adversarios que no me han dado motivo para otra cosa, que en lo que se referia á «La Internacional» no votábamos, porque no veíamos una fórmula concreta, definida, porque no sabíamos lo que se queria, á lo que se aspiraba, lo que se pensaba hacer al dia siguiente de la votacion por el Gobierno; y porque aun cuando el Gobierno tuviera esa fórmula, y aun cuando la manifestara, tenia que ser bastante importante para merecer la pena de haber tenido este debate, para estar á la altura de lo que «La Internaacional» vale y significa; y si esa fórmula estaba á la altura de la discusion y á la altura del objeto, yo no creia con bastantes fuerzas, por confesion de sus mismos individuos, á ese Gobierno para realizarla y para llevarla á efecto.

En este sentido hablé de la debilidad de ese Gobierno, sin emplear siquiera esta palabra, porque hasta tuve ese cuidado: y hablaba en este sentido, porque los ministros, con una abnegacion que les honra, con un patriotismo que nunca se encarecerá bastante, no han ocultado ni á amigos ni á adversarios, sino que han dicho á todo el mundo que ellos venian á realizar esta ó aquella mision, varias, segun mis noticias, pero siempre creyendo que su vida y que la misma mision que trataban de realizar eran una vida y una mision del momento, era una vida de interinidad para realizar una mision de interinidad tambien en el momento actual; y no se pueden encomendar grandes so-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

El nuevo general en jefe del ejército que opera en el Norte *ha ampliado el plazo concedido en el indulto de Amorevieta para que los carlistas insurrectos puedan acogerse á los beneficios de la gracia otorgada por el general Serrano.*

Como el Sr. Zorrilla llamó al citado indulto indigno y no sabemos cuántas cosas más, suponemos que separará del mando al jefe que amplía *la indignidad*, por decirlo así.

¿Por qué no dan ahora un extraordinario los periódicos radicales reunidos?

¡Cuánta miseria encierran los partidos populacheros y cuánta *palinodia* se ven obligados á cantar!

Porque hemos llamado apóstata al ministerio que prometió abolir las quintas, y en vez de abolirlas trata de aumentar el ejército, nos llama un periódico republicano, despechados.

¡Hasta qué punto ha cegado al tal periódico su ministerialismo, que se olvida de que lleva escrito á la cabeza el siguiente lema: *¡Abolicion de las quintas y matrículas de mar!*

Nunca creimos que el recuerdo que hacíamos al ministerio radical mereciera las censuras de un diario republicano.

Esto significa que sigue al ministerio hasta en sus apostasías.

Bien puede decir el Gobierno agradecido al leerlo, aquello de *Jugar con fuego*:

«Tanta constancia
yo premiaré.»

Nos hemos enterado de que las habitaciones separadas que el general Córdova ha dispuesto en las prisiones militares de San Francisco son para los presos por delitos de imprenta.

Si los periódicos ministeriales no lo aseguraran, nosotros no lo hubiéramos creido.

¡Delitos de imprenta!

¿Pues no decian en las últimas sesiones del Congreso los cimbros, que no existian tales delitos?

¿No declamaron contra la prision de algunos periodistas, hecha por los tribunales de justicia?

¡Pobre democracia, qué hijos tiene!

Contestando «La Nacion» á uno de nuestros sueltos, dice:

«Qué sucederá dentro de un mes? pregunta La Independencia Española.

Vamos á hacer una profecía, con permiso del colega.

Que no se encontrará un calamar por esos mundos de Dios.

Que varios periódicos habrán pasado á mejor vida.

Que estarán de luto y lacrimosos los diputados cumeros del fronterismo.

Y que se habrán desvanecido las quiméricas ilusiones de los políticos de pega.»

Ya que el colega radical hace esa profecía, permítanos que á su vez hagamos otra, en vista de los últimos antecedentes que hemos recogido.

Sucederá que convocados los comicios para segundas elecciones, se tirarán los trastos á la cabeza los cimbros, los ex-progresistas y los federales; y con sus gritos y alharacas convertirán á la nacion en gallinero insufrible, y en el puerto de arrebata-capas.

Que el enano radical saldrá tan mal parado y con tal mareo de la contienda, que andará como los borrachos, dándose golpes de pared en pared.

Que los diarios cimbro-radicales entonarán en grito aflictivo y lacrimoso el *Mea culpa* y el *Domine salvum fac regem*.

Que la Tertulia de las Carretas despues de una explosion de recriminaciones, cantará una salve, acordará una funcion de desagravios y se impondrá una cuaresma de ayunos, penitencias y maceraciones.

Que los diarios cimbros y ex-progresistas se pondrán como hoja de perejil y se sacarán los trapos á la colada, y que luego tristes y cariacontecidos y llorosos, tomarán asiento en los guardacantones de la Puerta del Sol ó en la fuente monumental, para contemplar el ministerio de la Gobernacion y para pensar sobre la veleidad de la fortuna y lo efímero de las glorias mundanales.

Y finalmente, que los pobres calamares despues que pasen las bullangas, los alborotos y las tempestades que agiten el mar de la política, saldrán á la superficie llevados por las tranquilas olas á gozar de un mar tranquilo y de un cielo despejado, mientras que los cimbros y demás gentes, se destrozan cual tiburones allá en el fondo de las aguas.

Vea, pues, el colega, lo que habrá de suceder á los políticos, no de pega, sino mal pegados.

El Sr. Aguilera y Velasco, gobernador de Múrcia, como ha sido empleado por el Gobierno radical, quiere radicalizar la provincia, así es que de lo primero de que se cuida en la alocucion que ha dirigido á los habitantes de la provincia, es de decirles al partido que pertenece y que lleva allí esa mision política.

Dispénsenos el Sr. Aguilera; los gobernadores no están para hacer política de partido, sino administracion y justicia. Lo contrario sería una indignidad.

Sin conocerlo, se ocupa ya «El Imparcial» de las formas literarias del manifiesto que piensa publicar la mayoría de las Cámaras.

Nosotros aconsejamos á los Sres. Rios Rosas, Sagasta, Ayala y Romero Ortiz, autores del citado documento, que antes de publicarlo lo lleven á corregir al distinguido literato señor Gasset y Artime, para evitar los palmetazos que el no menos distinguido y literario «Imparcial» está decidido á darles.

Hombres de tan poco valer como los señores Rios Rosas, Sagasta, Ayala y Romero Ortiz, no deben escribir dos líneas sin consultar préviamente á las eminencias literarias del radicalismo como lo son D. Vicente Rodriguez, Ruiz Zorrilla, Rojo Arias y los oradores de la Tertulia.

Con el mayor gusto podemos anunciar á nuestros lectores que la princesa de Vergara que ha tenido que guardar cama durante algunos dias, y á consecuencia un de golpe que se dió en una pierna, sigue mejor y á estas horas habra ya abandonado el lecho.

Expedidos por el ministerio de la Guerra publica la «Gaceta» los siguientes decretos:

Disponiendo cese en el cargo de capitan general de las Provincias Vascongadas y Navarra D. Luis Serrano del Castillo, y nombrando para el mismo al general en jefe del ejército del Norte D. Domingo Moriones y Murillo; nombrando vicepresidente del Consejo Supremo de la Guerra á D. Fausto Elio y Jimenez Navarro; nombrando consejero de la sala de gobierno del Consejo Supremo de Guerra á D. Antonio Venene y Andrade Wemderwild y relevando del cargo de gobernador militar de la Gran Canaria á don Nicolás Clavijo y Pló.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publican los siguientes:

Dejando sin efecto el nombramiento de D. Alejandro Gonzalez Olivares, para secretario del Gobierno de Madrid, y admitiendo la dimision del jefe de órden público de Madrid, D. Gregorio Valencia y Ortiz.

—Por el ministerio de Fomento se publican los siguientes:

Declarando cesante del cargo de delegado del Gobierno, cerca de la compañía de seguros mútuos «La Tutelar,» á D. Serafin Larrainzar, y nombrando para este cargo á don Eusebio Asquerino; nombrando director general de estadística á D. Augusto Comas, y nombrando director general de Agricultura, industria y comercio á D. Antonio María Fontanalls.

A la hora en que escribimos estas líneas se dice que el Gabinete tiene ya en su poder el decreto de disolucion.

Un crimen de lesa soberanía nacional está á punto de perpetrarse si eso es cierto.

La Constitucion va á ser rasgada y escarnecida.

Nunca mejor que ahora podrá decirse: ¡Dios salve la pátria!

El Sr. Martos y su señora estuvieron ayer en Palacio á cumplimentar á la reina.

¡Oh!.....

Porque el Sr. Ruiz Zorrilla estuvo ayer á las nueve de la mañana en Palacio conferenciando con el rey, se ha movido una algaravia entre los periódicos capaz de alarmar á los hombres más flemáticos.

Por nuestra parte, en ese acto no hemos visto más que á esas horas, siempre hay más despejo para tratar las cuestiones con lucidez, y como la cuestion seria árdua, hé aquí porque el presidente del Consejo no querria tratarla despues de almorzar.

Parece que se ha conferido traslado á la representacion de la señora viuda del ilustre y desgraciado general Prim del dictámen del promotor fiscal.

Si el abogado acusador lo evacua con la *premura* y el acierto que lo hizo anteriormente, la causa terminará dentro de *pocos años* y con un *sobreseimiento*.

Esto es un fenómeno, pero un fenómeno verdadero.

Todo lo bueno empieza á flotar sobre este *mare magnum* que se llama situacion radical.

En la provincia de Valladolid, los asociados á «La «Internacional» parece que piensan pedir permiso á la autoridad superior para continuar sus trabajos de propaganda y reanimar los espíritus fuertes, algun tanto abatidos desde que la situacion anterior puso coto á tan perniciosas ideas.

Existe un acuerdo votado en Córtes, por el cual se declara á dicha sociedad fuera de la Constitucion y de las leyes, ¿será respetado y fielmente cumplido por el Gobierno? Hé ahí la prueba á que le someten los políticos de aceite mineral, que dadas las declaraciones hechas en otra ocasion por los radicales no creemos de todo punto imposible que puedan salir triunfantes de ellas.

Dice «El Constitucional» de Sevilla:

«La emigracion de Jerez es numerosísima con motivo de los últimos acontecimientos en sentido *rojo*. Lo mismo sucede en otros muchos puntos.»

Segun la doctrina de los radicales, los excesos de la libertad tienen su correctivo en la libertad misma; pero las gentes que algo tienen y no son radicales, piensan, y con razon, que tales excesos solo con la emigracion se evitan.

El pueblo honrado principia á huir de las poblaciones.

Dice «El Norte de Castilla:»

«De Plasencia, con fecha 23, nos escribe el corresponsal lo que sigue:

«Además de los carabineros levantados en Zarza la Mayor y Ceclavin, á las ocho de esta noche, se ha recibido un parte del Guijo de Granadillo, pueblo distante cuatro leguas de esta, que á las once de esta mañana ha aparecido otra nueva, compuesta de 37 hombres á caballo, y segun el parte precisan hacernos una visita esta noche, lo que no es de esperar, á no ser que se reuniesen las dos secciones de carabineros sublevados, formando un conjunto por lo menos de 200 hombres, por ser esta una poblacion de alguna importancia.»

Desde que los radicales están en el poder ya no se levantan partidas.

Las cosas se van formalizando. Segun un periódico de Sevilla, varios pajares han sido quemados por cinco ó seis puntos distintos á la vez. Es opinion general que ha sido á mano intencionada. La paja quemada ascendia, segun se cree, á más de 30,000 reales.

El petróleo es lo que se encuentra detrás de dichos pajares, y más aún, á los protectores de los petrolistas; y vamos progresando radicalmente.

Extranjero.

Lisboa 24.—En el tren-correo ha llegado la reina de Suecia.

El representante de Suecia en esta capital fué á esperarla en la frontera.

Washington 24.—Un telégrama de Ginebra asegura que el representante de América ha recibido la respuesta definitiva de los Estados-Unidos sobre la cuestion del «Alabama.»

Se desmiente la noticia de que el tribunal arbitral vaya á suspenderse por cuatro semanas.

A ser ciertas las palabras que se atribuyen al ministro de la guerra francés, general Cissey, de que da cuenta el «Francais,» la situacion de Francia ofreceria sérios peligros en el caso de que M. Thiers dimitiera el cargo de presidente de la república.

Segun el citado periódico, en estos últimos dias se hablaba mucho en los círculos parlamentarios de una conversacion que el citado general Cissey ha tenido con ciertos ministros de la derecha. Haciendo alusion á los proyectos de los diputados de la izquierda, que sin duda alguna estos realizarian si M. Thiers se retiraba de la vida pública, preguntaron al honorable general si podria contarse con su patriótico concurso para mantener el órden en caso de dimitir M. Thiers.

El ministro contestó con gran lealtad, que «la situacion en que le colocaria la dimision de M. Thiers, al que profesa la más afectuosa deferencia, seria muy difícil y por demás delicada, pero que en este caso, tan solo debia consultarse el interés del país. El general añadió que en tales circunstancias se pondria á disposicion de la mayoría de la Asamblea para mantener el órden y hacer ejecutar las leyes; que, en el caso en que algunos diputados radicales intentasen unirse al consejo municipal de París, *encontrarian ante ellos al ejército de la ley y no pasarian.*»

Varios periódicos departamentales cuyos informes son generalmente exactos, se ocupon de esta conversacion.

—Se dice que el presidente de la república pedirá un voto de confianza para todo el Gobierno, y que el Sr. Gambetta, obrando por primera vez de acuerdo con Thiers, le suministrará ocasion de pedirlo, dirigiéndole una interpelacion sobre la conferencia con los delegados de la derecha.

—En el centro izquierdo de la Asamblea de Versalles hay excision. Unos pocos diputados querian adherirse á la conducta de los orleanistas del centro derecho, y no han aprobado las declaraciones del general Chanzy y del almirante Jaunés. El Sr. Desseilligny ha presentado su dimision de vicepresidente de la junta directiva del centro izquierdo.

—«L'Union de l'Ouest,» que por lo general ha venido mostrándose muy bien informado en la cuestion relativa á la fusion de las dos ramas borbónicas de Francia, dice en uno de sus últimos números que «á pesar de cuanto en contrario se ha dicho, se abrigan hoy las mayores esperanzas de que acaben por entenderse los jefes de dichas ramas.»

Noticias.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La «Gaceta» publica el siguiente extracto de los despachos recibidos hasta la madrugada de hoy, relativos al movimiento carlista:

Provincias Vascongadas y Navarra.—La faccion del cabecilla Asla, compuesta de 150 hombres, fué alcanzada anteayer en las inmediaciones de Ubidea por el primer batallon del regimiento del Rey y una seccion de húsares de Pavía, dispersándose á los primeros disparos, y tomando el grupo mayor la direccion de Arratia: se cogieron por las tropas dos prisioneros, dos caballos y algunas armas y municiones.

El general Acosta, despues de una larga jornada, logró dar alcance más allá de Apatamonasterio á la faccion Velasco, que se ha dispersado en varias direcciones, refugiándose en la Peña de Urquiola. En este encuentro, despues de causarles algunas bajas en hombres y caballos, se han cogido 10 prisioneros, varias armas y efectos de guerra, y dos carros con las raciones que habian sacado y que no tuvieron tiempo de repartir.

El brigadier Salcedo desde Guernica persigue activamente á las facciones de Aspe y Goiricúa, que se dirigen á Aulestia.

Siguen las presentaciones á indulto en este distrito, habiéndolo efectuado 88 desde los partes anteriores.

Cataluña.—La fraccion Tristany se halla en la provincia de Barcelona perseguida por tres fuertes columnas, y las demás partidas que recorren aquel territorio sufren igual persecucion.

En dicho distrito se acogen tambien á indulto varios individuos, habiéndolo verificado nueve con armas en la provincia de Tarragona.

Andalucía y Extremadura.—Las dos partidas levantadas en la provincia de Cáceres huyen de la persecucion que se las hace, habiéndose dispersado una de ellas al ser alcanzada en Retamosa por una columna del regimiento de Asturias.

Galicia.—Los restos de la partida que se levantó en la provincia de Orense, se refugiaron en la sierra de Jestera; y habiendo sido alcanzados por una columna de carabineros, penetraron en Portugal por la parte de Castrolaboreiro.

Castilla la Nueva.—Una pequeña columna que ha salido de Ciudad-Real logró dar alcance en Peralvillo á una faccion, cogiéndole cuatro prisioneros, dos caballos y algunas armas y efectos de guerra.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

Al tener noticia del estado de relaciones entre el señor Thiers y los representantes de la derecha de la Asamblea, todos los ministros franceses presentaron sus dimisiones para dejar en libertad al presidente de obrar como lo juzgase oportuno. Todos ellos han recobrado despues sus carteras, menos el de Trabajos públicos, Sr. de Larcy, que se cree insista en su dimision, á pesar de las escitaciones del presidente para que continúe en su puesto.

Se ha restablecido en su fuerza y vigor el decreto de 1.° de agosto del año próximo pasado sobre el despacho de los recursos de alzada y revision de expedientes de las direcciones generales de Hacienda.

Los directores del ministerio de Hacienda se han reunido ayer y han acordado que desde hoy las horas de oficina sean desde las diez hasta las cinco de la tarde.

Los últimos despachos de Washington dicen que la lucha para la presidencia en las próximas elecciones será entre los Sres. Grant y Greeley. Las tentativas que se han hecho en favor de la candidatura del Sr. Groesbeck han fracasado.

La princesa de Vergara, que ha tenido que guardar cama durante veinte dias á consecuencia de un golpe en una pierna, sigue mejor, y habrá podido ya dejar el lecho.

El ministro de Hacienda ha dedicado las horas de ocho á doce de la mañana al despacho, y las de dos á cuatro, en que empieza el consejo, á los asuntos del Tesoro y á recibir á los diputados, senadores y personas que tienen entrada en su despacho. No debe nadie extrañar, por lo tanto, si no es recibido, cualquiera que sea su categoría, fuera de las horas indicadas.

Una pequeña columna del ejército batió en Peradillo (Ciudad-Real), á una partida facciosa, haciéndola cuatro prisioneros y matándola dos caballos.

Además del servicio que desde el 15 de junio hasta el 31 de octubre, tienen anunciado las empresas de ferro-carriles para la temporada de baños de mar en Portugal, acaban de establecer, como complemento de aquel, otro de trenes especiales directos desde Madrid á Lisboa y al entroncamiento y vice-versa, costando la ida y el regreso desde 100 á 200 rs., segun la clase del asiento con derecho á permanecer quince dias en Portugal.

En estos trenes serán admitidos los viajeros que tomen billetes de toda la temporada para que puedan disfrutar de la ventaja de mayor rapidez en la marcha, y sobre todo de la de evitar las molestias del calor, haciendo de noche el trayecto de Extremadura.

El combate sostenido por la columna del coronel Nouvilas contra los facciosos en Arbucias constituye, á juicio de los militares, un brillante hecho de armas.

La faccion que triplicaba en fuerzas á las del ejército ocupaba posiciones casi inexpugnables en los montes, además de haberse parapetado en un sólido caserío que radica en la comarca.

Despues de desalojados los insurrectos de las primeras, lo fueron asimismo del segundo, siendo tomado el edificio á la bayoneta despues de varias tentativas en que tuvimos que lamentar algunas pérdidas.

El combate se prolongó hasta bien entrada la noche, en que los carlistas se vieron precisados á huir precipitadamente, bizarramente perseguidos por nuestras tropas, que les ocasionaron considerables pérdidas.

El teniente coronel Sr. Tomassetti resultó gravemente herido, y el mismo Sr. Nouvilas ha cesado en el mando del regimiento por haber recibido una herida en la mano izquierda que le impide montar á caballo.

«Parece que ya se conoce de una manera positiva, segun dice un colega, la residencia de D. Cárlos de Borbon. En a actualidad se encuentra en Urruña, frontera francesa, á donde ha llegado hace ocho dias, procedente del palacio de Urtubia, tambien en la falda septentrional del Pirineo.

Ha celebrado un gran consejo con varios de los jefes que en la actualidad se hallan á la cabeza de sus diseminadas huestes, y parece que abriga el propósito de penetrar nuevamente en España. Le acompañaban el general Cathelineau y algunos españoles, cuyo número, contando los que se hallan diseminados en aquellos contornos, apenas ascienden á 250.

El centro izquierdo de la Cámara francesa prepara un manifiesto en el cual desarrollará bajo el punto de vista práctico las teorías del partido conservador-republicano.

Ha regresado de Siam el auxiliar que fué de Estado señor Otin, el cual trae el tratado de amistad y comercio celebrado con aquel reino. Al mismo tiempo ha sido portador de una carta autógrafa para el rey, confiriéndole la condecoracion del Elefante Blanco.

Un periódico carlista da la siguiente noticia:

«Los Sres. Caro, hermanos del marqués de la Romana, fueron presos con D. Juan Elío, hijo del general, estando paseándose los tres, sin armas, por el camino de Pau. Conducidos á Paris por los gendarmes, viéronse encerrados en el depósito de la prefectura de policía, en los calabozos destinados á los criminales, y solo despues de vivas reclamaciones por parte de sus amigos, fueron dichos señores conducidos á la frontera belga.

Igual tratamiento sufrió el Sr. Unceta, despues de ser detenido en Biarritz, donde habia ido á tomar baños de mar, siendo conducido á Alemania.»

Con referencia á la accion de Breda, un diario da las siguientes noticias acerca de un ayudante del cabecilla Saballs, al parecer extranjero:

«Unos dicen que era jefe, aunque su traje no lo indicaba; pero su destino habia de ser fatal aquella tarde, porque hacia fuego por dentro de un canalon y por el mismo conducto fué á entrar una bala de los nuestros para matarle á él. Los de Arriba del monte, que con el teniente coronel se situaron en tres puntos de los que desalojaron á los facciosos, mataron á uno que llevaba muchas cruces y dicen que se llama Costa.»

Escriben á «La Esperanza» desde Vitoria que estos dias han entrado por la frontera armas y municiones, de mil á mil quinientos hombres y seis cañones de campaña; que el general Carasa habia dispuesto una sorpresa á Moriones, que no se llevó á efecto á consecuencia de una confidencia que recibió oportunamente, cuyo confidente ha sido hecho prisionero por dicho general y fusilado en el acto.

Las fuerzas que han acompañado hasta la frontera á los cabecillas carlistas que se han internado en Francia, han hecho su presentacion á la columna de Bailen situada en Egui.

Segun un periódico de Cataluña se ha encargado de la division carlista que mandaba el brigadier Sanz, el coronel de ingenieros Sr. Francés, que sirvió de comandante en la guerra de Africa. Su primer acto al encargarse del mando fué poner en libertad á los muchos prisioneros que tenia aquella division.

Además de los Sres. Ayala y Sagasta, estos pidieron, y así se acordó en la última reunion de la mayoría para acordar la conducta que aquella debe seguir, que se les agregasen los Sres. Elduayen, Balaguer y Groizard.

Dícese que D. Cárlos ha destituido á los Sres. Morales, Arjona y Nocedal. Así, al menos, lo aseguran sus propios partidarios.

De un dia á otro publicará la «Gaceta» el reglamento para la ejecucion de la ley sobre abolicion de la esclavitud.

Por el juzgado de Bande se cita y emplaza á D. Vicente Sabariegos, de avanzada edad y barba canosa, general de las filas carlistas, para que se presente á declarar en la causa que se le sigue por rebelde.

Hay quien cree que no aceptando la subsecretaría de Guerra el Sr. Pampillon, será nombrado el Sr. Azcárraga.

Ha oido decir «El Tiempo» que por consecuencia de la proyectada organizacion del ejército se suprimirán los batallones provinciales.

Ignoramos el fundamento de la noticia relativa á haberse encargado del mando de Cuba el segundo cabo general Ceballos.

El señor duque de la Torre saldrá hoy con su familia para la Granja.

Leemos en «La Correspondencia:»

«Se ha expedido una circular con fecha de ayer á los capitanes generales referente al modo con que han de juzgar á los prisioneros carlistas.»

Los voluntarios de la libertad empezarán á prestar el servicio de guardias mañana.

La faccion Tristany rigue activamente perseguida por tres columnas.

Un periódico pide la supresion de la embajada de Méjico.

La última proposicion que se discutió en el casino federal, y que era considerada como un voto de censura al directorio, fué objeto de animadísimos debates, y desechada por 34 votos contra 17.

Gacetillas.

Lotería. Hé aquí los premios mayores del sorteo celebrado hoy en Madrid:

Número 12.790, con 80.000 pesetas, Cádiz; 8.563, con 50.000, Madrid; 8.996, con 25.000, Valladolid.

Con 2.500 pesetas, los números 16.721, 6.631, 16.184, 28.627, 8.992, 21.656, 25.281, 6.606, 21.583, 26.264, 15.892, 22.964, 24.699, 15.631, 3.516, 23.328, 29.440, 16.206, 1.027, 17.351, 17.832, 15.855, 3.993, 28.754, 27.291, 25.488, 14.333, 20.625, 24.986, 26.396.

Las dos aproximaciones han correspondido á los números 12.791 y 12.789.

El siguiente sorteo se celebrará el dia 6 de julio de 1872, constando de 16.000 billetes al precio de 60 pesetas cada uno.

Consta de 800 premios, distribuyéndose en estos 720.000 pesetas.

Los premios mayores ascienden á 20. Los billetes estarán divididos en décimos á 6 pesetas.

Opera. Los artistas que formarán la compañía de ópera en el teatro Nacional durante la próxima temporada son las sopranos Sras. Sasse, Kraus, de Maesen y otra cuyo nombre no recordamos, la contralto Sra. Turr, los tenores Stagno y Barbacini, los barítonos Boccolini y Rota y los bajos Selva y Ordinas.

La empresa hace grandes preparativos para una temporada brillante. Al efecto renovará el repertorio, cantándose el «Freischutz,» de Weber, «El Ruy-Blas,» de Marchetti, y el «Buque Fantasma,» de Wagner. La temporada empezará probablemente con la «Ana Bolena,» de Donizzetti, y tambien se cantará «Mariano Faliero» y alguna otra del mismo maestro, no cantadas en el teatro de la plaza de Oriente. La bella ópera de Meyerbeer, «Dinorah,» tambien se pondrá en escena desde el principio de la temporada.

Jardin del Buen Retiro. Esta noche tendrá lugar el sexto concierto, bajo la direccion del Sr. Dalmau.

Hé aquí el programa:

PRIMERA PARTE.

1.° «Los Mosqueteros de la Reina,» overtura, Halevy.
2.° Overtura del «Matrimonio secreto,» Cimarosa.
3.° «Orage du Cœur,» tanda de valses, Lamotte.

Descanso de veinte minutos.

SEGUNDA PARTE.

1.° «La Alborada,» overtura escrita por el sócio señor Carreras.
2.° Fantasía sobre motivos de la ópera «Moisés,» arreglada por el Sr. Monreal, con solos de arpa, flauta, clarinete, oboe, trompa y bombardino, por la Srta. Roaldés, y los Sres. Sarmiento, Ficher, Ortiz, Morelli y Viglietti.
Rossini.

Descanso de veinte minutos.

TERCERA PARTE.

1.° «El Guerrillero,» overtura, Thomas.
2.° Fantasía obligada de violoncello, sobre motivos de la «Figlia del regimento,» de Donizetti, ejecutada por el Sr. Mirecki, Servais.
3.° Gran marcha de «La Africana,» Meyerbeer.

El jardin estará completamente iluminado. Entrada dos pesetas.

Reunion. La sociedad Económica Matritense celebrará sesion extraordinaria el jueves 27 del corriente á las ocho y media de la noche, para despachar un asunto urgente. El sábado 6 del próximo mes de julio se hará la solemne distribucion de premios á los alumnos de la escuela de aquigrafía.

Ultima Hora.

DECLARACION
DE LAS MAYORIAS DEL SENADO Y DEL CONGRESO.

Los senadores y diputados que constituyen las mayorías de ambos Cuerpos Colegisladores y que en su reunion del dia 15 del presente mes ofrecieron su cooperacion al Gobierno de S. M., á fin de que pudiera legalmente cobrar los impuestos, arbitrar recursos, dar cumplimiento á la ley ya sancionada que determina la fuerza del ejército, votar el contingente naval y atender á la urgente y angustiosa situacion económica de la isla de Cuba; viendo con pesar que ha sido rechazado su patriótico concurso, entienden que están obligados á fijar su atencion en las árduas y excepcionales circunstancias que se están preparando.

En 1.° de julio quedarán infringidos todos los artículos constitucionales que se refieren á la imposicion y cobranza de las contribuciones.

No atenúa ciertamente la gravedad de esa infraccion el art. 32 de la ley de contabilidad, que supone unas Córtes que no han podido votar ó autorizar la ley de presupuestos, á pesar de haber estado reunidas al efecto, y un presupuesto inmediato anterior por aquellas discutido y votado, casos en que desgraciadamente no nos encontramos.

El Gobierno, en cuanto concierne á la Hacienda, ejercerá una injustificada dictadura sobreponiéndose al texto expreso de la Constitucion y de las leyes.

En presencia de tales acontecimientos, los que suscriben, inspirándose en los deberes que les impone el honroso cargo con que la nacion les ha investido, y reiterando su profundo respeto á la alta institucion que la ley fundamental hace inviolable, acuerdan y declaran lo siguiente:

1.° Que el Gobierno ha vulnerado los fueros del Parlamento y se ha erigido innecesariamente en poder arbitrario, incurriendo, por lo tanto, en una gravísima y notoria responsabilidad, exigible por los medios que establecen las leyes.

2.° Que se publique este acuerdo para que si llega el caso de que los consejeros de la Corona inclinen el ánimo de S. M. á la disolucion de unas Córtes que, sobreponiéndose á toda pasion política, únicamente demandan el cumplimiento de las prescripciones legislativas, pueda la nacion juzgar á cada uno por sus obras, y presenciar el espectáculo, nuevo en nuestra historia, de una oposicion que ofrece todos los acomodamientos de la prudencia, y de un Gobierno que voluntariamente se lanza á todas las aventuras de la arbitrariedad.

Madrid 26 de junio de 1872.—Siguen las firmas de todos los que firmaron el anterior documento, habiéndose adherido los señores siguientes:

D. José Luis Alvareda, diputado.
D. Juan Manuel Montalvan, senador.
D. Matías Lopez, diputado.
D. Miguel Alegre y Gil, diputado.
D. José Moreno Nieto, diputado.
Marqués de Villamejor, diputado.
D. Francisco Javier Calbó, diputado.
Baron de Corvera, diputado.
D. Mariano de Zabalburu, diputado.
D. Paciano Masadas, senador.
D. Eduardo Quiroga Perez, diputado.
D. José Bas, diputado.
D. Salvador María Ori, senador electo.
D. Rodrigo Gonzalez Alegre, senador.
Baron de Salillas, senador.
D. Francisco de Pedro, diputado.
D. Antonio del Rey, diputado.
D. Bartolomé Basanta, senador.
D. Felipe Perez de Villapadierna, diputado.
D. Constantino Armesto, diputado.
D. Federico Bas, diputado.
D. Manuel María Grande, senador.
D. Joaquin Muñoz Bueno, senador.
D. José María Alvarez Marino, diputado.
D. Demetrio Macía Castelo, diputado.
D. Manuel Moreno Abadía, diputado.
D. Lorenzo Izquierdo y Zárate, diputado.
D. Joaquin Trillo, diputado.

Esta tarde se han reunido las mayorías del Senado y del Congreso, y despues de haberse dado lectura de la *Declaracion* que arriba insertamos, usaron de la palabra varios señores, entre ellos los Sres. Romero Robledo, Gonzalez Llorente, marqués del Duero, Ruiz Capdepon, Romero Ortiz y Ayala.

El Sr. Romero Robledo pronunció un corto pero enérgico y brillante discurso, presentando el cuadro tristísimo de la situacion y el fin desastroso de ella; cuadro que completó el Sr. Gonzalez Llorente manifestando, lo que con respecto á Puerto Rico habia declarado el ministro de Ultramar, y el Sr. Ayala con la perfecta calificacion de la conducta arbitraria del Gobierno.

La declaracion redactada por la comision fué aprobada por unanimidad.

A pesar de que los cimbro-radicales tienen ya en su poder el decreto de disolucion, no parece que están muy complacidos, sin duda porque su conciencia les advierte la sima que están abriendo á sus piés.

Estamos seguros que la solemne declaracion de la mayoría ha de causar una grande impresion en el país.

Bolsa.

Hoy se ha cotizado:

Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 27-35.
Idem id. exterior, 32-70.
Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 54-40.
Idem id. id. de 20.000 rs., á 00-00.
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual á 75-20.
Idem en cantidades pequeñas, 75-35.
Resguardos de la Caja de Depósitos, á 83-80.
Billetes hipotecarios del Banco de España, á 103-00.
Acciones del Banco de España, á 190-00.
Lóndres, á tres meses fecha, á 48-70.
París, á ocho dias vista á 5-10.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO DE MADRID.—A las 9.—Lucrecia Borgia.

JARDIN DEL BUEN RETIRO. A las 9.—Sesto concierto.—Entrada 2 pesetas.

CIRCO-TEATRO DE PRICE.—A las 9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los famosos indios Rajar y Samjó.

MADRID.—1872.
IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ,
Corredera Baja, núm. 43.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN ZOILO, mártir.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 13'50 á 16 pesetas la arroba; de 0'64 á 0'88 la libra y de 1'39 á 1'91 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'65 pesetas la libra, y á 1'41 el kilógramo.

Idem de cordero, á 1'43 pesetas el kilógramo.

Idem de ternera, de 1'37 á 2 pesetas la libra, y de 2'97 á 4'36 el kilógramo.

Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilógramo.

Idem fresco á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilógramo.

Idem en canal, de 15'25 á 17 pesetas la arroba, y de 1'37 á 1'48 el kilógramo.

Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilógramo.

Jamon, de 20 á 25'00 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'50 la libra, y de 2'43 á 3'25 el kilógramo.

Pan de dos libras, de 0'35 á 0'41 pesetas, y de 0'38 á 0'45 el kilógramo.

Garbanzos, de 6 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'70 la libra, y de 0'50 á 1'52 el kilógramo.

Judías, de 5 á 7'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilógramo.

Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilógramo.

Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilógramo.

Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba y de 0'10 á 0'13 el kilógramo.

Idem mineral, de 0'81 á 0'94 pesetas la arroba, y de 0'07 á 0'10 el kilógramo.

Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilógramo.

Jabon, de 12 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra y de 1'02 á 1'28 el kilógramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilógramo.

Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro.

Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decálitro.

Trigo, de 11 á 13'50 pesetas la fanega, y de 1'99 á 2'44 el hectólitro.

Cebada, de 6 á 6'50 pesetas la fanega, y de 1'08 á 1'17 el hectólitro.

NOTA.—**Reses degolladas ayer.**

Vacas	128
Corderos lechales	»
Carneros	105
Terneras	32
Corderos	668
Cabritos	39
TOTAL	982

Peso en libras, 83.015—Idem en kils., 38.194'964.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas. Cénts
Toledo	2.361'13
Segovia	1.273'48
Atocha	2.037'32
Alcalá ó carretera de Aragon	463'46
Bilbao	485'84
Estacion del Mediodia	7.789'69
Idem del Norte	1.985'49
Diligencias y correos	11'13
Pozos de hielo	»
Maladero.—Arbitrio sobre las carnes	7.664'74
—Idem ganado de cerda	»
TOTAL	24.072'31

SEÑALAMIENTOS.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 26 del corriente mes, de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos al portador, números 1851 á 1875 de sorteo.

Cange de depósitos antiguos por resguardos al portador.

Practicadas por esta Caja las operaciones del canje de las carpetas señaladas con los números 4201 á 4250, los interesados pueden presentarse en la misma á recibir los nuevos documentos que les pertenecen desde el 22 del corriente mes, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Direccion general de la Deuda pública.

Secretaría.

El dia 26 y 27 del actual se satisfará por la Tesorería de esta Direccion el importe de las carpetas de amortizacion de obligaciones generales de ferro-carriles señaladas con los números siguientes:

Dia 26.—Carpetas números 143 á 149.

Dia 27.—Carpetas números 150 á 154.

Tesorería central de la Hacienda pública.

Billetes del Tesoro.

El dia 27 del corriente, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 31 al 50.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Santander.

COLEGIOS.

Colegio de Abogados Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.°, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 á 2.

Colegio de Agentes de negocios, Progreso, núm. 3, principal.

Colegio de la Asuncion, para la educacion de niños pobres, calle de Valencia, núm. 2.

Colegio de Desamparadas, adoratrices del Santísimo Sacramento, Atocha, 74.

Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, núm. 2, piso bajo.

Colegio de huérfanas de la Caridad, travesía del Fúcar, núm. 24, pral.

Colegio de la Inmaculada Concepcion, Corredera de San Pablo, núm. 16; la entrada por la calle de la Puebla.

Colegio de Notarios, calle de San Martin, núm. 8, principal.

Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Matute, número 6.

Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Inclusa). Se entra por la calle de Embajadores, núm. 41.

Colegio de Ntra. Sra. de la Presentacion (vulgo de Ninas de Leganés), calle de la Reina, núm. 16.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Leña, núm. 6, pral., izq.

Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Véase Escuela Pia.)

Colegio de San Fernando, calle del Meson de Paredes, núm. 84.

Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, núm. 3.

Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, números 81 y 83.

Colegio de Sordo-mudos y de ciegos de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, núm. 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeleta todos los lunes, miércoles y viernes, de 3 á 6.

OFICINAS.

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario da audiencia los miércoles y sábados de 2 á 4, y los oficiales de 1 á 4 todos los dias, menos los festivos.

Ministerio de Fomento, Atocha, 14. El señor ministro da audiencia de 3 á 4. Los señores oficiales, todos los dias de 2 á 3. Horas de oficina, todos los dias de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.

Ministerio de la Gobernacion, Puerta del Sol, núm. 13. Horas de oficina, de 10 á 5. Registro general, de 3 á 4 todos los dias. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los miércoles y sábados de 4 á 5. Los jefes de seccion todos los dias de 4 á 5.

Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47. Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno, y de 9 á 3 en verano; y de audiencia, de 3 á 4.

Ministerio de la Guerra, Palacio de Buenavista, calle de Alcalá, núm. 53. El señor ministro da audiencia de 11 á 12 todos los dias. El subsecretario, los martes, jueves y sábados de 3 á 4. Los oficiales en distintos dias y á distintas horas.

Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 9. El señor subsecretario da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; los señores oficiales todos los dias de 4 á 5. Parte diario, de 4 á 5.

Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. El ministro da audiencia todos los dias á su entrada. El secretario diariamente de 12 á 2.

Ministerio de Ultramar, Palacio Real. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los lunes de 3 á 5. El jefe y oficiales todos los dias á las 4 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los dias de 11 á 5. Los dias en que sale de esta córte el correo para Ultramar no se da audiencia.

Audiencia arzobispal, San Justo, 2.—Horas de despacho, de 11 á 2.

Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas, casa de Monte de Piedad.

Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.° de la izqda. del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razon de los negocios todos los dias no festivos de 1 á 2.

Cancillería-registro é interpretacion de lenguas, en el Ministerio de Estado, en Palacio. Oficina de 10 á 4.

Capitanía general, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 10 á 3: los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 á 4; el capitan general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte es de 3 y el registro general está abierto los dias pares de 2 á 3.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

POR

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESÍAS

de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

Forma un tomito en octavo y se vende en la administracion de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA

(EDICION DE ARGAMASILLA.)

Cuatro tomos en 32.°—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.° mayor.

Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de órden en la anteportada.

PRECIO.

Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos.)

Números 51 á 300, papel contínuo blanco, 1.200 rs.

Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA

DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

63 TOMOS PUBLICADOS.

Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Obras de Cervantes	1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin	1
Novelistas anteriores á Cervantes	1
Novelistas posteriores á Cervantes	2
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos	1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina)	1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada	3
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca	4
Romancero general, de D. Agustin Durán	2
Epistolario español	1
Obras escogidas del P. Isla	1
Poemas épicos	2
Obras completas de D. Manuel José Quintana	1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon	1
Historiadores de sucesos particulares	2
Historiadores primitivos de Indias	2
Romancero y cancionero sagrados	1
Libros de Caballerías	1
Escritores del siglo XVI	2
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo	2
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio	4
Obras no dramaticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio	1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete	1
Obras del P. Juan de Mariana	2
Poetas líricos de los siglos XVI y XVII	2
Curiosidades bibliográficas	1
Comedias escogidas de D. Agustin Moreto y Cabaña	1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega	2
La gran conquista de Ultramar	1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos	2
Dramáticos posteriores á Lope de Vega	1
Escritores en prosa anteriores al siglo XV	2
Escritos de Santa Teresa de Jesús	2
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas	1
Obras escogidas del P. Feijoó	1
Poetas castellanos anteriores al siglo XV	2
Autos sacramentales	1
Obras originales del conde de Floridablanca	1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra	1
Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo	2

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER.—Molino de Viento, 13, segundo derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cénts. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Lóndres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Streert Leicester Square.

MANUAL

DE LA

CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.° francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.

En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal *La Hacienda*, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LA INQUISICION,

SU PRO Y SU CONTRA.

DEDICADO AL CURA D. LA RODA

POR

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

DICCIONARIO

DE LA

ADMINISTRACION ESPAÑOLA,

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Consta la segunda edicion de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

EL HIPÓCRITA MALECIO.

NOVELA POPULAR

ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA Á EXPLOTADORES,

Ó SEA

remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos,

POR

DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo.

Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía.

La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 236 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administracion de este periódico.

LA LUZ DE LA INFANCIA

POR

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la *Gaceta* de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs. ejemplar.

Los pedidos se harán á la Administracion de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES

POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL de anuncios, correspondencias, etc., director y propietario César de Nosonha.

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.° año de su publicacion, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.

Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comision de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe tambien anuncios para el *Diario de Avisos de Lisboa* á 50 céntimos de real por cada línea comun y suscriciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez seran á precios convencionales.

Tambien pueden dirigirse los que lo deseen á la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LAMPISTERÍA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA DE San Pablo, núm. 11.—En dicho establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases.—Se construyen toda clase de llaves para fuentes y tambien se componen.—Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera.—Tambien hay un gran surtido de faroles de carretela, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—Regaderas con aro de hierro, á 18 rs. una.—Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos pintados á 12 rs. uno.—Id. con bálbula de id., á 20 rs. uno. Id. jarrones de lavabos, á 14 rs. uno.—Id. lámparas de cocina con reberbero, á 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojadelata y zinc; se tornean toda clase de metales; se hacen trabajos de encargo.—Se pinta toda clase de obra de hojadelata y zinc y objetos pertenecientes á lampistería; maqueados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan.—Hay toda clase de aparatos de alumbrado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier género.

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIÉNICO-DENTÍFRICOS

DE ESPUMA DE CORAL.

Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptacion de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; colora agradablemente los lábios, sin las contras reconocidas de los coloretes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs.

Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

POR

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposicion universal aragonesa.

Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias.

Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012